

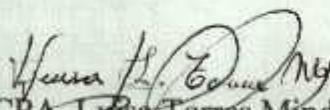
INFORME DE COMISARIO

**A LA LIC. MANUELA NATIVIDAD BORBOR MONTENEGRO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
UNCANI S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UNCANI S.A.**, he acatado el Artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992,

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2018, He revisado los estados Financieros, y se observa que la Cuenta por Cobrar Accionista 600,00 dólares fue Netiada con el valor que prestan los accionistas \$ 5000,00 dólares, para reactivación de la compañía, por lo cual el saldo de \$ 4400,00 pasa a registrar la Cuenta por Pagar a Accionistas, hasta la fecha no ha sido cancelada esta cuenta. .

El examen se realizó con las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y normas contables establecidas, y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, también se esta cumpliendo con informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico(UAFE).


CPA. Luisa Torres Mindiola
Registro No. 32.302